

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS FESTIVOS.



### PARTE OFICIAL.

Gaceta del 24 de Setiembre 1884.

#### RESOLUCION DEL CONSEJO DE MINISTROS.

**SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.**

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE VALLADOLID.

Negociado 2.º.—Sanidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad en telegramas de hoy me dice lo siguiente:

«Madrid 24 de Setiembre de 1884.—El parte de salud que publica hoy la *Gaceta* es el siguiente: Provincia de Alicante. En Elche hubo ayer una invasion del cólera y dos defunciones; en Monforte ocho invasiones y cuatro defunciones; en Novelda una defuncion y ninguna invasion; en Alicante y el resto de la provincia no hay novedad. Provincia de Tarragona: Borjas del Campo, ayer dos invasiones y una defuncion; en Anteo una invasion el dia 22 y una defuncion el dia 23; en Roqueta, Rivarroja y Cherta no hubo invasiones ayer. No hay noticias de Corbera y García.

«Las últimas noticias del cólera comunicadas por nuestros consules en el extranjero son las

siguientes: En Marsella cuatro defunciones; Nimes una; Perpignan siete casos graves y tres defunciones; Catllar una defuncion; Arlés sur Tech una; Vincal Thour una; Castelnau una; Raixas una; Fontpedrous una. Muchos casos nuevos en diferentes puntos del departamento de Pirineos orientales. Nápoles, el dia 23 han ocurrido 264 invasiones seguidas de 75 defunciones y 51 más de casos anteriores; en cura 223; cercanías 47 casos 25 defunciones. Provincia de Palermo dos casos; provincia de Luca un caso grave en un arrabal de la capital; provincia de Génova cuatro casos en la capital; en Spezzia 42 casos y siete defunciones; resto provincia tres casos y cinco defunciones; provincia de Massa una defuncion.»

Lo que se publica en el *Boletín oficial* para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Valladolid 25 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaria.

Gaceta del 24 de Setiembre de 1884.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

CIRCULAR.

No habiendo ocurrido nuevas invasiones de cólera morbo asiático en la ciudad de Alicante despues de las que motivaron la orden de esta Direccion general por la que se declararon sucias las procedencias de los puertos de dicha provincia; hallándose ya convenientemente acordonados los pueblos de la misma,

donde aun existen casos de aquella enfermedad, y establecidos, de conformidad con lo que se dispuso en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion, fecha 11 del actual, los correspondientes lazaretos, este Centro directivo ha acordado declarar limpias las procedencias de Alicante y demás puertos de la mencionada provincia.

Madrid 23 de Setiembre de 1884.—El Director general interino, G. Fernandez de Cadórniga.—Sr. Gobernador civil de la provincia marítima de....

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE VALLADOLID.

Seccion de Fomento.—Negociado de Montes.

Celebrada sin efecto la primera subasta del fruto de pino del monte «Machorras», de los propios de Puras; he resuelto señalar el dia once de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, para que ante el Alcalde de dicho pueblo con asistencia del capataz de cultivos se celebre un segundo remate bajo el mismo tipo de doscientas pesetas y demás condiciones del pliego que rigió en el anterior.

Valladolid 23 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaria.

Celebrada con resultado negativo la primera subasta de doce hectólitros de fruto de pino albar y negral del monte «La Cuadra y Navas», de los propios de Sardon de Duero; he resuelto señalar el dia once de Octubre próximo

y hora de las doce de su mañana para que ante el Alcalde del referido pueblo con asistencia del capataz de cultivos se celebre un segundo remate bajo el mismo tipo de sesenta pesetas y demás condiciones que la anterior.

Valladolid Setiembre 23 de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaria.

Núm. 5853.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de treinta y seis hectólitros de fruto de pino albar del monte «El Nuevo y Pimpollada del Rey», de los propios de Pozal de Gallinas; he resuelto señalar el dia cinco de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana para que ante el Alcalde de dicho pueblo con asistencia del capataz de cultivos, tenga lugar un segundo remate bajo el mismo tipo de ciento ochenta pesetas, y demás condiciones del pliego que rigió en el anterior.

Valladolid Setiembre 20 de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaria

NUM. 5.346.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de 260 hectólitros de fruto de pino albar de los montes denominados «Caballote, Colagon», y otros de los propios de Villanueva de Duero; he resuelto señalar el dia cinco de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, para que ante el Alcalde de dicho pueblo con asistencia del capataz de cultivos, se celebre un segundo remate bajo el mismo tipo de mil trescientas pesetas y demás condiciones del pliego que rigió en el anterior.

Valladolid Setiembre 20 de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaria.

## ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

MES DE OCTUBRE DE 1884.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual publica con el carácter de aviso en el Boletín Oficial de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Instrucción de 13 de Junio de 1878 y para los efectos en la misma prevenidos.

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	PROCEBENCIA.	NÚMERO DE		TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	Plazo que vence.	VENCIMIENTO.
				Expediente.	Inventariario.			
Mariano Martin.	Cigales.	Cuatro viñas	Estado.	9790	123	Cigales	20	20 Octubre 1884
Ignacio Iglesias.	Castrobol.	Tres tierras	id.	8595	109	Castrobol	19	2 idem
Gregorio Fadrique.	Valdestillas.	Diez id.	id.	10344	126	Valdestillas	18	26 idem
Bernardo Gallego.	Valladolid.	Un quignon tierras	id.	11200	38	Villanubla	14	18 idem
Alejo Lázaro.	Aguasal.	Un id id.	id.	11138	37	Aguasal	14	30 idem
Juan Antonio Fernandez.	Rioseco.	Cinco tierras	id.	11359	63	Rioseco	13	3 idem
Leon Cembranos.	Tordesillas.	Un terreno con árboles	id.	11646	502	Tordesillas	11	9 idem
Pedro Fernandez.	Idem.	Una tierra	id.	11645	501	Idem	11	9 idem
Hermógenes Merino.	Idem.	Una id.	id.	11647	503	Idem	11	24 idem
Felipe Ruiz.	Velascálvaro.	Trece id.	id.	11706	684	Velascálvaro	11	28 idem
Damian Hernandez.	Nava del Rey.	Un quignon tierras	id.	11899		Carrioncillo	10	11 idem
Gabriel Gago.	Villacreces.	Una viña	id.	12195	1935	Villacreces	9	19 idem
Matias Rodriguez.	Quintanilla de Trigueros.	Una casa	id.	12322	1792	Quintanilla de Trigueros	4	27 idem
Mariano Solis.	Valladolid.	Cinco tierras	id.	12974	543	Viana de Cega	3	27 idem
El mismo.	Idem.	Tres majuelos	id.	12975	546	Idem	3	27 idem
El mismo.	Idem.	Una tierra	id.	12976	542	Idem	3	27 idem
Telesforo Reoyo.	Rioseco.	Siete id.	Clero.	8404	226	Valverde	20	2 idem
Lucio Alonso.	Medina del Campo.	Una id.	id.	9684	736	Pozal de Gallinas	20	2 idem
Lorenzo Alonso.	Alaejos.	Dos id.	id.	9466	311	Alaejos	20	2 idem
Vicente Alonso.	Idem.	Cuatro id.	id.	9438	309	Idem	20	2 idem
Pio Matos.	Brahojos.	Tres quiones tierras	id.	9659	341	Brahojos	20	2 idem
El mismo.	Idem.	Cuatro id. id.	id.	9676	1907	Idem	20	2 idem
Venancio Caballero.	Alaejos.	Una tierra	id.	9618	315	Alaejos	20	3 idem
Meliton Rodriguez.	Fresno el Viejo.	Siete id.	id.	9492	294	Castrejon	20	3 idem
Florentino Lambas.	Medina del Campo.	Siete id.	id.	9713	549	Medina del Campo	20	3 idem
Eugenio Cuesta.	Pozal de Gallinas.	Dos quiones de tierra	id.	9682	504	Pozal de Gallinas	20	2 idem
Primo Guerra.	Alaejos.	Una tierra	id.	9452	309	Alaejos	20	3 idem
Domingo Alzurená.	Valladolid.	Un edificio	id.	9583	714	Valladolid	20	3 idem
Leonardo Caballero.	Alaejos.	Cinco tierras	id.	3795	314	Alaejos	20	3 idem
Domingo Moreno	Medina del Campo	Nueve tierras	id.	9734	739	Medina del Campo	20	5 idem
Ezequiel Gonzalez	Valladolid	Seis idem	id.	9670	345	Campillo	20	5 idem
El mismo	Idem	Una idem	id.	9669	343	Idem	20	5 idem
Julian Sanchez	Medina del Campo	Una casa	id.	9718	575	Medina del Campo	20	6 idem
Toribio Tabera	Fresno el Viejo	Nueve tierras	id.	9494	294	Castrejon	20	6 idem
Angel Alonso	Tordesillas	Seis tierras y un majuelo	id.	9475	75	Tordesillas	20	7 idem
Mariano Velasco	Bobadilla	Ocho tierras	id.	9668	338	Bobadilla	20	9 idem
Leocadio Fernandez	Medina del Campo	Tres quiones tierras	id.	9665	1972	Brahojos	20	10 idem
Vicente Vazquez	Valladolid	Dos idem idem	id.	9749	648	Villanubla	20	10 idem
Lorenzo Fernandez	Nava del Rey	Cinco idem idem	id.	9442	309	Alaejos	20	10 idem
Félix Perez	Bamba	Nueve tierras	id.	9642	735	Bamba	20	11 idem
Patricio Llorente	Ciguñuela	Una panera	id.	9556	60	Ciguñuela	20	11 idem
Eustaquio Rodriguez	Medina del Campo	Una tierra	id.	9715	687	Medina del Campo	20	12 idem
Jose Reguera	Idem	Una idem	id.	9716	687	Idem	20	12 idem
Manuel Gallego	Valladolid	Cinco viñas	id.	9470	623	Aldea de San Miguel	20	12 idem
Faustino Antonio Lopez	Fresno el Viejo	Un quignon tierras	id.	9493	294	Castrejon	20	16 idem
Fidel Recio.	Valladolid	Dos idem idem	id.	8224	478	Quintanilla de Arriba	20	16 idem
El mismo	Idem	Dos idem idem	id.	8222	478	Idem	20	16 idem
Luis Nieto	Alaejos	Dos idem idem	id.	9425	308	Alaejos	20	16 idem
José Nieto.	Idem	Una idem idem	id.	9622	311	Idem	20	16 idem
Venancio Blanco	Pedrosa	Una tierra	id.	9746	745	Pedrosa	20	16 idem
El mismo	Idem	Dos idem	id.	9745	744	Idem	20	16 idem
Leopoldo Conde	Cigales	Una viña	id.	9763	753	Cigales	20	16 idem
Francisco del Olmo	Olmos de Esgueva	Una tierra	id.	9377	1933	Olmos de Esgueva	20	17 idem
Victoriano Gonzalez	Velliza	Doce idem	id.	9744	134	Velliza	20	17 idem
Raimundo Perez	Cigales	Una panera	id.	9777	757	Cigales	20	19 idem
Santiago Paunera	Idem	Una era y un herreñal	id.	9766	756	Idem	20	19 idem
Meliton Arribas	Olmedo	Siete tierras	id.	9753	114	Iscar	20	20 idem
Julian Marciel	Velliza	Una idem	id.	9738	172	Velliza	20	20 idem
Cecilio Castellanos	Idem	Ocho idem	id.	9737	751	Idem	20	20 idem
Francisco Fresno	Bamba	Nueve idem	id.	9643	735	Bamba	20	23 idem
Paulino Rodriguez	Velliza	Una idem	id.	9747	746	Pedrosa	20	23 idem
Severiano Volzony	Castrodeza	Una casa	id.	9645	694	Castrodeza	20	23 idem
Ecequiel Garcia	Velliza	Diez tierras	id.	9748	743	Pedrosa	20	23 idem
Julian Gonzalez	Idem	Once tierras	id.	9742	158	Velliza	20	24 idem
Manuel Buitron Luis	Valladolid	Dos quiones tierras	id.	9793	313	Alaejos	20	24 idem
Leon Fernandez	Medina del Campo	Cinco tierras	id.	9733	738	Medina del Campo	20	25 idem
Julian Ruano	Aldea de San Miguel	Una viña	id.	9469	628	Aldea de San Miguel	20	27 idem
Bráulio Gomez	Fuentes de Santa Cruz	Cinco tierras	id.	9892	170	Almenara	19	1 idem
El mismo	Idem	Cuatro idem	id.	9897	65	Idem	19	1 idem
El mismo	Idem	Dos idem	id.	9898	69	Idem	19	1 idem
Julian Escudero	Bocigas	Veintidos idem	id.	9889	66	Idem	19	23 idem
Mariano Hidalgo	Almenara	Diez y seis idem	id.	9891	170	Idem	19	25 idem
Pedro Saiz	Bocigas	Un quignon de tierras	id.	9900	2667	Idem	19	29 idem
Manuel Gallego	Valladolid	Una cilla	id.	10327	631	Aldea de San Miguel	18	1 idem
Angel Garcia	Castrobol	Quince tierras	id.	8599	1909	Castrobol	18	3 idem
Felipe Tablares	Valladolid	Tres idem	id.	10236	228	Santiago del Arroyo	18	7 idem
José de la Cuadra	Idem	Doce idem	id.	10323	50	Valviadero	18	11 idem
Toribio Diaz	Salvador	Siete idem	id.	10349		Lomoviejo	18	12 idem

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	PROCEDENCIA.	NÚMERO DE		TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	Plazo que vence.	VENCIMIENTO.	IMPORT.	
				Expediente.	Inventario.				Pesetas.	Cts.
Toribio Diaz	Salvador	Un quiñon tierras	Clero.	10348	230	Serranos	18	12 Octubre 1884	296	87
El mismo	Idem	Cinco tierras	id.	10346	229	Idem	18	12 idem	28	12
Segundo Zancajo	Medina del Campo	Veintiuna idem	id.	10347	232	Idem	18	15 idem	329	
Antonio Velasco	Mojados	Una idem	id.	10321	303	Mojados	18	15 idem	28	25
Francisco Martinez	Dueñas	Seis idem	id.	9508	65	Zaratan	18	18 idem	389	
Ambrosio Platon	Zaratan	Seis idem	id.	9512	65	Idem	18	18 iddm	513	75
Francisco Gervás	Idem	Una tierra y una viña	id.	9515	65	Idem	18	19 idem	195	12
Hermenegildo Ortega	Idem	Cinco tierras	id.	9510	65	Idem	18	19 idem	625	37
Lorenzo Fernandez	Nava del Rey	Un quiñon de tierras	id.	10328	299	Castrejon	18	21 idem	119	50
Epifanio Fernandez	Zaratan	Uno idem de idem	id.	9509		Zaratan	18	21 idem	737	50
Pio Longue	Olmedo	Una tierra	id.	10322	304	Mojados	18	23 idem	137	62
Fausto Martin	Parrilla	Una panera	id.	10325	649	Parrilla	18	24 idcm	38	75
El mismo	Idem	Once tierras y un cañamar	id.	10326	646	Idem	18	24 idem	225	
Santos Escudero	Mayorga	Una tierra	id.	10331	2367	Mayorga	18	25 idem	19	
Pascual Fernandez	Idem	Seis idem	id.	10355	1851	Idem	18	25 idem	32	50
El mismo	Idem	Once idem	id.	10354	1441	Idem	18	25 idem	125	
Sandalio Roman	Valdestillas	Tres majuelos	id.	10524	385	Valdestillas	18	26 idem	79	12
Leon José Moyano	Serrada	Una casa	id.	10360	825	Serrada	18	26 idem	251	25
Timoteo Gamazo	Valladolid	Dos tierras	id.	10350	817	Boecillo	18	26 idem	127	62
Francisco Barrigon.	Mucientes	Diez y seis tierras	id.	10332	1007	Valoria la Buena	18	28 idem	141	75
Tomás Perez.	Sahelices	Un solar	id.	10373	43	Sahelices	18	29 idem	12	50
El mismo.	Idem	Una era y un herreñal	id.	10374	143	Idem	18	29 idem	55	25
Juan Nieto.	Ataquines	Diez y ocho tierras	id.	10318	8	Lomoviejo	18	11 idem	92	88
Alejandro Carbonero.	Castrejon	Un quiñon tierras	id.	10463	846	Castrejon	17	21 idem	750	37
Manuel Puertas.	Alaejos	Una tierra	id.	10465	848	Idem	17	26 idem	432	50
Francisco Hermenegildo Galvo.	Tiedra	Diez id.	id.	10494	575	Tiedra	17	27 idem	125	
Tomás Alonso.	Villalar	Seis id.	id.	10436	566	Villalar	17	29 idem	437	50
El mismo.	Idem	Diez id.	id.	10437	567	Idem	17	29 idem	387	50
Gregorio Montero.	Castroverde	Una panera	id.	9052	665	Castroverde	16	5 idem	17	50
José Izquierdo.	Bercero	Un prado	id.	10812	8868	Bercero	16	11 idem	12	50
Camilo Guzman.	Valladolid	Una casa.	id.	9634	718	Valladolid	16	12 idem	277	75
Benito Diente.	Velliza	Una tierra	id.	10644	805	Velliza	16	26 idem	4	38
Bernardo Rodriguez	Castrillo de Duero	Una panera	id.	10860	8907	Castrillo de Duero	16	28 idem	33	75
Manuel Jorge.	Idem	Un lagar y un solar	id.	10858	8904	Idem	16	28 idem	101	75
Pio Requejo.	Idem	Un edificio y un solar	id.	10844	8902	Idem	16	28 idem	31	25
Pedro Sanz.	Idem	Mitad de un edificio lagar	id.	10857	8905	Idem	16	28 idem	46	62
Antonio Paredes.	Idem	Un solar	id.	10959	8906	Idem	16	28 idem	17	25
Nicolás Marban.	Tiedra	Veinticuatro tierras	id.	10967	8952	Tiedra	15	29 idem	500	
Hermenegildo Malfaz.	Cigales	Una id.	id.	11340	8115	Cigales	13	18 idem	15	50
Rafino Rodriguez.	Bercero	Tres id.	id.	10815	8871	Bercero	13	23 idem	6	30
Ginés Fernandez.	Tordesillas	Tres id.	id.	11513	9154	Tordesillas	12	9 idem	100	05
Miguel del Barrio.	San Martin de Valbeni	Una casa	id.	11517	626	San Martin de Valbeni	12	21 idem	101	25
Joaquin Garcia.	Hornillos	Siete tierras	id.	11637	8834	Hornillos	11	10 idem	151	
Francisco Calderon.	Mayorga	Id. id.	id.	11925	1483	Mayorga	10	13 idem	300	
Gonzalo Hernandez.	Medina del Campo	Id. id.	id.	11959	550	Medina del Campo	10	26 idem	50	
Braulio del Caño.	Villaverde de Iscar	Doce id.	id.	11926	290	Isicar	10	28 idem	210	50
Julian Martinez.	Valladoild	Un quiñon tierras	id.	11983		Mayorga	10	29 idem	150	
Guillermo Ramirez.	Idem	Un id. id.	id.	12200	787	Olmos de Esgueva	9	12 idem	162	50
Mariano Gomez.	Tordesillas	Veintiuna tierras	id.	12210	79	Honcalada	9	16 idem	264	
El mismo.	Idem	Veinte id.	id.	12211	80	Idem	9	16 idem	315	
Sebastian Fernandez.	Medina del Campo	Nueve id.	id.	12221	9191	Romaguitardo	9	20 idem	151	30
Juan Juarez.	Montealegre	Doce tierras y una casa	id.	12215	422	Montealegre	7	26 idem	305	25
Nicolás Moncada.	Vega de Ruiponce.	Catorce tierras	id.	11914	499	Sahelices	7	26 idem	233	25
Emeterio Garcia	Herrin	Doce tierras	id.	12666	5849	Castrobol	6	4 idem	350	50
El mismo	Idem	Ocho idem	id.	12659	1911	Idem	6	4 idem	258	
El mismo	Idem	Nueve idem	id.	12661	1910	Idem	6	4 idem	420	
Pedro Fernandez	Castrobol	Cuatro idem	id.	12664	1909	Idem	6	7 idem	260	
Venancio Garcia	Idem	Catorce idem	id.	12662	1911	Idem	6	7 idem	400	
Mariano Rabanedo	Aguilar	Cuatro idem	id.	12629	505	Aguilar	6	14 idem	107	20
Fructuoso Villalobos	Idem	Cinco idem	id.	12630	353	Idem	6	14 idem	112	50
Manuel Mayor	Idem	Siete idem	id.	12632	3886	Idem	6	18 idem	180	
Juan de Mata	Medina del Campo	Ocho idem	id.	12646	551	Idem	6	21 idem	706	
Valentin Bencites	Tamariz	Un quiñon de tierras	id.	12627	330	Tamariz	6	23 idem	87	
Marcelino de Eban	Olmedo	Una viña	id.	12606	36	Alcazaren	6	23 idem	37	50
José Mesa	Piñel de Abajo	Dos tierras	id.	12656	633	Piñel de Abajo	6	25 idem	28	50
Bernardino Llamas	Villalon	Nueve idem	id.	12628	2302	Villalon	6	27 idem	401	50
Gabino Villanueva	Idem	Once tierras y dos viñas	id.	12631	2098	Idem	6	27 idem	451	50
Cesáreo del Prado	Valoria	Tres tierras	id.	12639	758	Valoria	6	29 idem	250	
Gabino Garcia	Valladolid	Una huerta	id.	12546	1879	Mayorga	6	29 idem	315	
Isidro Sastre	Valdunquillo	Una tierra	id.	12594	104	Valdunquillo	5	1 idem	10	71
Manuel Fernandez	Castrobol	Nueve idem	id.	12533	1911	Castrobol	5	14 idem	149	
Gumersindo Morejon	Pedrajas de San Estéban	Quince idem	id.	12603	57	Pedrajas de San Estéban	5	27 idem	115	
Nicolás Moncada	Vega de Ruiponce	Dos prados	Propios.	11912	9396	Cabezón de Valderaduey	10	19 idem	1800	
Telesforo Martinez	Valladolid	Un terreno	id.	12268	8256	Torreccilla de la Abadesa	8	29 idem	700	
Gabino Garcia	Idem	Uno idem	id.	12185	9487	Villavencio	7	9 idem	200	
Teodosio Alonso Pesquera	Idem	Un coto redondo	id.	12379	8259	Overuela	7	19 idem	5003	50
Luis Saavedra	Idem	Cinco prados	id.	12653	9049	Fuelsaldaña	6	6 idem	1700	10
Justo Esteban	Castrillo Tejeriego	Un terreno antes monte	id.	12911	8595	Castrillo Tejeriego	4	27 idem	1772	50
Manuel Negro	Torrelobaton	Dos tierras	id.	13049	4314	Torrelobaton.	3	2 idem	30	
El mismo	Idem	Dos idem	id.	13050	4316	Idem	3	2 idem	33	40
Sixto Garcia	Villaxesmir	Cuatro idem	id.	13034	7949	Villaxesmir	3	2 idem	31	20
Elias Sastre	Villaverde de Iscar	Nueve idem	id.	10055	3039	Isicar	3	18 idem	113	80
Crísógono Garcia	Alcazaren	Un quiñon de tierras	Benefi. <sup>a</sup>	11835	1925	Alcazaren	10	2 idem	560	
Agustin Mangas	Nava del Rey	Una tierra	id.	11898	1923	Carrioncillo	10	2 idem	152	10
Manuel Sanz Badillo	Alaejos	Redencion de un censo	id.	6262	841	Alaejos	4	1 idem	916	68
Calixto Inaraja	San Miguel del Pino	Una tierra	id.	12650	5271	San Miguel del Pino	4	1 idem	71	

Valladolid 19 de Setiembre de 1884.—El Oficial del Negociado, José María de Gomez de la Torre.—Conforme: El Administrador, P. O., José Tutor.

## COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

REPARTIMIENTO de la cantidad de 4.540 pesetas á que asciende el presupuesto de gastos carcelarios de presos pobres del partido de Peñafiel, en el año económico actual de 1884 á 1885; cuyas cuotas asignadas deberán satisfacer los pueblos que á continuacion se expresan:

PUEBLOS.	Número de habitantes.	CUOTAS que corresponden.	
		Pesetas.	Cts.
Bahabon. . . . .	358	78	75
Bocos. . . . .	196	43	00
Campaspero. . . . .	1258	276	75
Canalejas. . . . .	748	164	50
Castrillo de Duero. . . . .	728	160	50
Cojeces del Monte. . . . .	1449	329	75
Corrales de Duero. . . . .	334	73	25
Curiel. . . . .	536	117	75
Fompedraza. . . . .	412	90	50
Langayo. . . . .	647	142	25
Manzanillo. . . . .	228	50	00
Montemayor. . . . .	1203	264	50
Olmos de Peñafiel. . . . .	316	69	50
Padilla de Duero. . . . .	378	83	00
Peñafiel. . . . .	4048	890	50
Pequera de Duero. . . . .	1039	228	50
Piñel de Abajo. . . . .	532	117	00
Piñel de Arriba. . . . .	294	64	50
Quintanilla de Abajo. . . . .	976	214	50
Quintanilla de Arriba. . . . .	788	173	25
Rábano. . . . .	525	115	50
Roturas. . . . .	175	38	50
San Llorente. . . . .	402	88	25
Santibañez de Valcorba. . . . .	400	88	00
Sardon de Duero. . . . .	565	124	25
Torres de Peñafiel. . . . .	279	61	25
Torrescárcela. . . . .	425	93	50
Valbuena de Duero. . . . .	747	164	25
Valdearcos. . . . .	395	86	75
Viloria. . . . .	216	47	50

Valladolid 18 de Setiembre de 1884.—El Vicepresidente, Telesforo Martinez.—Juan Callejo, Secretario.

Núm. 1.199.

Esta Corporacion autorizada por la superioridad para elevar los tipos de la Carne, Aceite y Garbanzos necesarios en el Manicomio, Hospital y Hospicio provincial de esta ciudad en lo que resta del actual año económico, ha señalado para la subasta de los mismos, por establecimientos, el día 2 de Octubre próximo, dándose principio á las nueve de la mañana en la sala alta de la casa-palacio de la Excelentísima Diputacion, bajo la presidencia y demás formalidades del Decreto de 4 de Enero de 1883, tipos y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporacion, por pliegos cerrados para la carne, y por pujas á la llana para los demás artículos, debiendo consignarse en la Depositaria de fondos provinciales para tomar parte en la subasta el 5 por 100 que se designa á continuacion que ampliará al 10 el rematante.

MANICOMIO PROVINCIAL.

	Pesetas.
Carne de vaca. . . . . 5 por 100. . . . .	1125
Aceite. . . . . Id. . . . .	240
Garbanzos 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> . . . . . Id. . . . .	600

HOSPITAL.

Carne de vaca. . . . . 5 por 100. . . . .	475
Aceite. . . . . Id. . . . .	50
Garbanzos 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> . . . . . Id. . . . .	90

HOSPICIO.

Carne de vaca. . . . . 5 por 100. . . . .	475
Aceite. . . . . Id. . . . .	100
Garbanzos 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> . . . . . Id. . . . .	195

Valladolid 20 de Setiembre de 1884.—El Vicepresidente, Telesforo Martinez.—Juan Callejo, Secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. que habita en.... calle de.... número.... enteramente del anuncio y condiciones para el suministro de (aquí la especie) que en lo que resta del actual año económico de 1884-85, necesito el (aquí el establecimiento,) se comprometo á suministrar dicha especie, con sujecion al pliego de condiciones, al precio de (aquí la cantidad, pero á medida de la especie (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 1.207.

Alcaldía constitucional de Quintanilla de Arriba.

En el dia de ayer se encontró Modesto Redondo Garcés de esta vecindad, un caballo desmandado en su era, el cual de orden de su autoridad fué depositado en poder de Braulio Martinez Repiso vecino de la misma.

La persona á quien pueda pertenecer, puede pasar á recogerle acreditando su legítima procedencia, y abonando previamente los gastos que se ocasionen, á cuyo efecto se espresan las señas á continuacion.

Quintanilla de Arriba 22 de Setiembre de 1884.—El Alcalde, Francisco R. Madrazo.

Señas del caballo.

De seis años de edad, capon, pelo negro, de seis cuartas y media y tres dedos de alzada, calzado de los pies, con manchas blancas en los costillares y sin cabezada ni aparejo de ningun género.

Num. 1208.

Alcaldía constitucional de Villabragima.

El repartimiento municipal girado sobre las cuotas de contribucion territorial de este término, con destino á cubrir el déficit resultante en el presupuesto co-

riente, se halla terminado y puesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que se hagan reclamaciones de agravios, por término de ocho dias, pasados los cuales, serán desatendidas las reclamaciones que se hagan.

Villabragima 22 de Setiembre de 1884.—El Alcalde, Juventino Cebrián.—Juan F. Martinez, Secretario.

Núm. 1.212.

ANUNCIO.

Del ganado que pastaba en término de esta villa de Mojada desaparecieron el dia 17 del actual, un macho y una mula de la propiedad de Balbino Cubero y cuyas señas son las siguientes:

Un macho pelo negro, de edad de cuatro años, yeguato, alzado poco más de siete cuartas.

Una mula pelo rojo, de edad de treinta meses, yeguata, próxima á siete cuartas de alzada.

La persona que tenga noticia de su paradero, se servirá dar aviso á su dueño en el mencionado pueblo.

Se venden á precios baratísimos muebles nuevos procedentes de los cerrados bazares, Cantarranas 24 y Libertad 16, que pertenecieron al Sr. Gago.

Informarán Plazuela Santa María, núm. 1, pral. (casa nueva.)

Imprenta del Hospicio provincial